



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DEL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EMPLEADO PÚBLICO

Vigente a partir del 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)

Epígrafe	Información adicional
Responsable del tratamiento	Director Provincial de Educación Dirección: C/ José Zorrilla, 38. 40002 – SEGOVIA. Teléfono: 921 417772 Correo electrónico: diego.pozo@jcyL.es
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Correo electrónico: diego.pozo@jcyL.es Correo postal: Dirección Provincial de Educación C/ José Zorrilla, 38. 40002 – SEGOVIA.
Finalidad del tratamiento	Gestión del personal que presta servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Orden CYT/27/2012, de 10 de enero.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
	Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
	La aportación de los datos es requisito necesario para la gestión de personal.
Destinatarios de cesiones o transferencias	Está prevista la cesión de datos a terceros. A otras Administraciones Públicas: <ul style="list-style-type: none">- Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos para la retención de nómina.- Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad, D.G. Costes de Personal y Pensiones Públicas y Mutualidades de funcionarios los datos para la gestión de seguridad social. Entidades Financieras. Entidades que tengan encomendada la gestión de prevención de riesgos laborales. Delegados de prevención (informes de evaluación de riesgos; partes de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales). Organizaciones sindicales (los datos necesarios para el censo electoral, descuento en nómina de cuotas sindicales, en su caso). Portal del Empleado Público y Tablones de anuncios de la Administración (publicación de los datos personales necesarios del censo para elecciones sindicales y para las distinciones)
	No están previstas cesiones o transferencias a terceros países.

Derechos de las personas interesadas	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
	Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento.
	Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos.
	Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.agpd.es
Procedencia de los datos	Interesado: los datos facilitados
	Otras Administraciones Públicas. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Justicia, órganos judiciales. INSS y mutualidades de funcionarios.
Categorías de datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grados de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos); afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, en su caso; justificantes de asistencia a efectos de control horario.</p> <p>Datos de características personales: sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional, incompatibilidades.</p> <p>Datos de control de presencia: fecha/hora de entrada y salida, motivo de ausencia.</p> <p>Datos económicos y financieros: datos económicos de nómina; retenciones judiciales, en su caso; otras retenciones, en su caso. Datos bancarios.</p> <p>Otros datos: datos sobre sanciones en materia de función pública.</p>
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y de seguridad de la información de la Junta de Castilla y León.